



## ReVisión del empleo y la profesión informática

Luis Fernández Sanz

### El escurridizo objetivo de clasificar puestos y competencias (y II)

En la anterior entrega de esta columna describíamos la situación de la clasificación de puestos y competencias en los puestos profesionales de las TIC y presentábamos algunas de las iniciativas que, a nivel europeo, se estaban promoviendo. En esta segunda entrega, completaremos el análisis de la situación y los enfoques de las iniciativas europeas.

Tras la primera entrega de este artículo, podría quedar la duda sobre si las clasificaciones de ocupaciones internacionales ya existentes (ISCO [4], ANZSCO [1], etc.) no sirven o no aportan valor alguno al problema de clasificar puestos y competencias profesionales en las TIC. ¿Realmente podrían constituir un lenguaje común para reclutadores y candidatos, para decisiones políticas y para estadísticas fiables? Estos actores ¿confían en el conjunto existente de certificaciones y acreditaciones personales como la solución apropiada? ¿Son las cualificaciones y acreditaciones personales que proporciona la formación profesional reglada (*Vocational Education and Training*) suficientes, claras y bastante homogéneas para servir de base para la movilidad de trabajadores y para satisfacer la creciente demanda de trabajadores TIC? Ciertamente, estas opciones son valiosas y aportan elementos muy interesantes pero están lejos de ser suficientes para resolver un problema como este.

#### Lo que ya existe

La mayoría de las clasificaciones de ocupaciones se crearon básicamente para ayudar en estadísticas globales y en el control administrativo en los servicios de inmigración, conectados con los requisitos formales establecidos por las oficinas de los servicios públicos de empleo. En general, los empleadores y los candidatos critican frecuentemente estas clasificaciones porque son bastante burocráticas, desactualizadas («siempre van por detrás del mercado laboral») y poco flexibles, no solo en el caso de los esquemas multinacionales (que podrían ser justificadas por el tiempo y el esfuerzo que requieren los acuerdos internacionales) sino también en los sistemas nacionales o locales. Además, como consecuencia de plantearse como un trabajo muy amplio para abordar todos los sectores de actividad profesional, tienden a ser más bien defectuosos en los sectores que no siguen esquemas similares a los demás, a los más tradicionales o conocidos.

En el caso de las certificaciones y acreditaciones profesionales TIC, algunos catálogos de las mismas que no llegan a ser exhaustivos y completos, acumulan más de 2000 programas de certificaciones TIC. Muchos de ellos proceden de compañías vendedoras de tecnología (las conocidas CISCO, MS, Oracle, etc.) y están muy enfocados al conocimiento específico de la correspondiente solución comercial. Además la mayoría sirve principalmente para la implementación de las soluciones del fabricante correspondiente, que suele incluir el requisito de tener personal certificado con sus programas para que una compañía pueda acceder al nivel de socio técnico de la marca.

Otros programas de acreditación están promovidos por entidades y asociaciones independientes que, normalmente, trabajan a un nivel de abstracción mayor y que promueven bien modelos o marcos generales de buenas prácticas y procedimientos o bien cuerpos de conocimiento que no están vinculados ni requieren marcas específicas de soluciones técnicas o productos concretos para su implementación o desarrollo. Sin embargo, sus perfiles técnicos están más bien pensados como soluciones a corto plazo que servirían como complemento de la educación formal en informática (ver el estudio sobre certificaciones profesionales publicado en 2007 [3]), mientras que la formación reglada todavía sigue buscando una mejor coordinación en el reconocimiento de cursos, incluso una vez implantado el macroproceso de Bolonia o Espacio Europeo de Educación Superior. Algunos intentos como el de EQUANIE ([www.eqanie.eu/](http://www.eqanie.eu/)) parecían ser prometedores pero han quedado ciertamente sin desarrollo y desconectados de las ini-

---

*Luis Fernández Sanz* es profesor titular del Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad de Alcalá. Autor desde 1998 de los estudios RENTIC sobre requisitos para el empleo en informática, aborda temas de profesión y educación como vicepresidente de ATI. Ha sido vicepresidente de CEPIS (Consejo Europeo de Sociedad Profesionales de Informática). Así mismo, mantiene una línea de trabajo sobre empleo y profesión informática con diversos proyectos subvencionados, conferencias y publicaciones. Se puede entrar en contacto con él enviando un correo a [luis.fernandezs@uah.es](mailto:luis.fernandezs@uah.es).



ciativas europeas como ESCO (<https://ec.europa.eu/esco>) o eCF [2] que gozan de claro apoyo de la Unión Europea (UE).

En el caso de los esquemas de cualificaciones nacionales que tratan de cubrir todos los sectores profesionales, suponen una solución que sufre las mismas limitaciones que las clasificaciones generales internacionales, con el agravante de las inconsistencias que aparecen entre los de los distintos países. En algunos casos, estos esquemas se han creado con procedimientos poco participativos y muy burocráticos, sin casi consultar a los actores implicados.

## Los esfuerzos europeos

En el caso de Europa, el objetivo de crear un área donde las fronteras políticas se han difuminado para permitir la libre circulación de profesionales requiere encontrar una solución o lenguaje común que facilite la comunicación y la coordinación para las ofertas y las demandas de empleo cualificado en TIC. La UE aspira a ser lo suficientemente fuerte como para afrontar los retos del nuevo panorama competitivo mundial y eso supone apoyarse en un pilar básico como son las TIC que, a su vez, deben contar con una fuerza de trabajo cualificado sin segmentaciones motivadas por fronteras o por países. Al menos, como una expresión de compromiso en abordar este asunto, la UE ha lanzado iniciativas como New Skills for New Jobs (<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=568>), la Agenda Digital Europea (<http://ec.europa.eu/digital-agenda/>), la Grand Coalition for ICT Jobs (<https://ec.europa.eu/digital-agenda/en/grand-coalition-digital-jobs>) o la campaña eSkills (<http://eskills-week.ec.europa.eu/>) que están impulsando esfuerzos en la dirección de la potenciación de las competencias digitales (*e-skills*) para el futuro empleo y desarrollo europeo, expresado oficialmente en la estrategia 2020. En este sentido, resolver la creación de un lenguaje, un marco de referencias y una clasificación para un entendimiento común de todos los actores es un prerrequisito para obtener resultados efectivos. El reciente trabajo en el proyecto ESCO, promocionado por la DG Employment, Social Affairs and Inclusion y la DG Education and Culture pretende el desarrollo de ese lenguaje común para la formación, la educación y el empleo, con una terminología estándar europea en todas las lenguas oficiales y una clasificación de habilidades, competencias y cualificaciones. Esta iniciativa se desarrolla en estrecho contacto con los representantes de todos los actores relevantes, desde el mundo educativo/formativo y del empleo, incluidos los actores sociales. El objetivo es superar las limitaciones de las clasificaciones generales previamente existentes (por ejemplo, ISCO) y crear un modelo que deberá ser oficialmente adoptado como clasificación laboral por todos los países de la UE, por ejemplo en sus servicios de empleo. Personalmente soy el único español en el Reference Core Group del sector de ICT Services (recordemos que ESCO aborda todos los sectores productivos).

Ciertamente un buen activo para el proyecto ESCO pa-

ra servicios TIC es eCF, el e-Competence Framework ([www.ecompetences.eu](http://www.ecompetences.eu)), un marco de trabajo europeo común para los profesionales TIC en todos los sectores productivos creado por el CEN (European Committee for Standardization), en concreto en su Workshop for ICT Skills. El CEN se ha comprometido a mantener eCF que está en su versión 3.0 y ya han comenzado los trabajos de transformación en un estándar europeo a través del comité PC428. Algún país como Italia ya adoptó nacionalmente como estándar UNI la correspondiente traducción del eCF. Tras un retraso considerable, parece que AENOR ya se va a incorporar, como único representante español autorizado, a los trabajos de este comité, creando previamente un comité nacional donde una buena cantidad de universidades y algunas entidades ya están representadas. Una de las ventajas de eCF es su vinculación clara y directa con el modelo europeo de cualificaciones profesionales EQF (European Qualification Framework for Lifelong Learning).

Existe un amplio consenso en la crucial importancia de las competencias digitales dentro del proceso de construcción europea: los déficits de competencias digitales, las brechas entre oferta y demanda y las confusiones en su gestión pueden afectar muy negativamente al crecimiento, la competitividad, la innovación y el empleo. El riesgo de una brecha digital está también muy presente. La UE necesita garantizar que el conocimiento, las habilidades, las competencias y la creatividad de la fuerza de trabajo, especialmente los profesionales TIC, cumple con los más altos estándares profesionales mundiales y que se actualiza continuamente para poder seguir la constante evolución tecnológica a través de un proceso efectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida. El reto es moverse con rapidez pero de manera consistente. Las tecnologías cambian rápidamente pero los modelos de negocio asociados a ellas también: es esencial un mantenimiento correcto, no burocrático, de la información sobre competencias, ocupaciones, cualificaciones, etc. junto con modelos más refinados que puede proporcionar la investigación aplicada. Esto incluye una supervisión multidisciplinar permanente para mantener actualizados los marcos de referencia. La involucración de todos los actores (educadores, formadores, reclutadores, sindicatos, autoridades, investigadores, etc.) es un factor clave para obtener resultados tangibles y reales y para que las TIC realmente impulsen el crecimiento europeo. Y quizás, en futuros movimientos de grandes acuerdos internacionales (como el anunciado entre la UE y los EE.UU.), este pueda ser otro elemento facilitador para la armonización de las clasificaciones, para que los cada vez más frecuentes proyectos tecnológicos globales y la movilidad profesional sean cada vez más fáciles y sean catalizadores del crecimiento y el desarrollo.

## Referencias

- [1] Australian Bureau of Statistics, ABS: *ABS 1220.0 ANZSCO - Australian and New Zealand Standard Classification of Occupations*, 1ª Edición, Revisión 1. 2009

- [2] CEN: *CEN Workshop on ICT Skills, European e-Competence Framework 3.0. A common European Framework for ICT Professionals in all industry sectors. CWA 16234:2014 Part 1*. 2014.
- [3] L. Fernández y M.J. García: *Perception of Education and Personal Accreditations by IT Professionals in Spain*, Upgrade, vol. VIII, núm. 3, pp. 46–55. 2007.
- [4] Organización Internacional del Trabajo, OIT: *International Standard Classification of Occupations 2008 (ISCO-*

*08): Structure, group definitions and correspondence tables*, vol. I. 2012.



2014 L. Fernández. Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional que permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra en cualquier medio, sólido o electrónico, siempre que se acrediten a los autores y fuentes originales y no se haga un uso comercial.